

*[Handwritten signature]*



# Acta N° 35

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán, el día lunes 04 de marzo del año 2019, Presidió el Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo, con presencia de la Señora Vice-Alcaldesa la Licenciada Ingrid Jaquelin Mancía, con asistencia de los Regidores 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º por su orden Marlon Santos, Gonzalo Isai Guerra, Isaías Ariza Bueso, Karla Daniela Aguirre, Mannix José Gálvez, Noé Mata, Carmen Ochoa, Oscar Antonio Torres, respectivamente presente el comisionado municipal de transparencia, el Señor Jorge Martínez, presente el Sub-oficial de la Policía Nacional Preventiva Pedro Gómez, presente las Alcaldes Auxiliares, directiva de patronatos, presente la Sociedad Civil entre otros, presente la Secretaria del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión, siendo las 10:02 am. Se procedió como sigue:

- 1- Comprobación del Quórum al apertura de la Sesión
- 2- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 3- Invocación a Dios
- 4- Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
- 5- Lectura de correspondencia.
- 6- Participación del Personal EUROSPAN



7-Extracción de arena para uso doméstico.

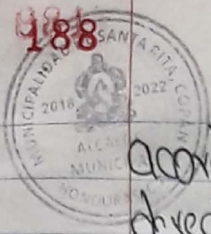
8-Participación Centro de Salud.

9-Participación Iglesia Católica.

10-Puntos Varios.

11-Cierre de la Sesión.

PUNTO N° 3: invocación a Dios por el Comisionado Municipal de transparencia Jorge Martínez. PUNTO N° 4: se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior con las siguientes observaciones: Punto N° 5: respecto a la nota que envió la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos firmada y Sello por el Lic Roberto Antonio Pineda con oficio DM N° 0146-19 en el cual se acordó levantar una investigación donde será el reasentamiento, cuantas viviendas se van a construir y enviar una nota de costos por los permisos de construcción. Se levanto una investigación donde los Ingenieros Valuadores de la asociación de profesionales consultores informan que se construirán 14 viviendas, las cuales pertenecen a Maria Liduina Velásquez Garcia con N° de identidad 0421-19169-00209, Virginia Ramos Agustin con N° de identidad: 0403-1979-00034, Santos Ramos con N° de identidad 0403-1927-00003 Rogelio García con N° de identidad. 0404-1955-00272, Melvin Yobani Velásquez Ramos con N° de identidad 0416-2007-00793, Rena Suyapa Ladino Ramos con N° de identidad 0421-1981-00858, Zoila del Carmen Ladino Ramos con N° de identidad 0402-1979-00507, Juan Carlos Ladino Ramos con N° de identidad: 0421-1994-00467, Jose Antonio Ladino Ramos con N° de identidad. 0402-1983-00330, Manuel de Jesús Ladino Ramos con N° de identidad 0421-1995-00690, José Orlando Melgar con N° de identidad 0421-1983-00160 las cuales contarán con área verde a nombre de todos, ubicada en el transveral, sitio en la montaña de nombre genérico vara de cohete, perteneciente a la aldea los Ranchos y propiamente ahora conocido actualmente El Campamento, Municipio Santa Rita, Departamento Copan, La Honorable Corporación Municipal después de haber escuchado la información



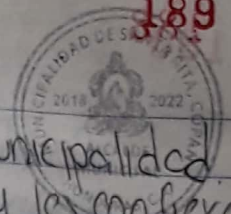
acordada, en uso de sus facultades y por los derechos que la ley les confiere. Acordo extender el permiso de construcción mediante los oficios del departamento de catastro y exonerar el pago de dichos permisos de construcción. ---

Punto 11, respecto al acuerdo de compra del predio ubicado en el barrio 30 de octubre para la construcción del campo de fútbol, - El regidor Mannix Galvez mostro su desacuerdo hacia dicho acuerdo por no tener la información completa del predio.

A petición del Regidor Mannix Galvez se realizara una visita insitu y se acuerda enviar una nota al propietario de dicho predio en compra, para que se presente el la proxima reunion y asi poder obtener la información antes de aprobar su compra.

Punto N° 9: Respecto al acuerdo que se llego con la Comisión del Carrizal, El Regidor Marlon Santos informa, que la Señora Claudia Buesa entregó una nota firmada por ella, donde autoriza a la municipalidad para que elabore una escritura, de esta manera puedan tener legalizados el predio, siendo la municipalidad la tutora. PUNTO N° 5:

Los vecinos del barrio el tigre, Santa Rita Copán hicieron entrega de la siguiente nota: El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para administrar el proyecto de agua del barrio el tigre y barrio las Brisas, ya que si se maneja dentro de los mismos barrios se hara un mejor uso del agua y velar por las mejoras del agua, lo cual lo hemos discutido en las reuniones y hemos llegado a la conclusión que es lo mejor para llevar un buen control, ya que tenemos conocimiento que la Municipalidad está vendiendo topes a quien le busque y consideramos que esto nos afecta. - El señor Alcalde municipal Sergio Antonio Portillo hace la aclaración.



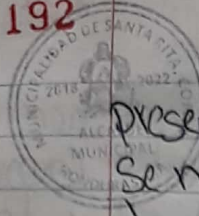
que los topes de agua que ha vendido la Municipalidad han sido amparados en el derecho que la ley les confiere no se puede dejar que una persona construya su vivienda y la Municipalidad prohíba el agua, porque es un derecho constitucional, dando las siguientes instrucciones como hacerlo dentro de un término legal: cuando se hagan reuniones con el tema del agua en sus barrios sea invitado un miembro de la Cd Municipalidad y así poder lograr un mejor entendimiento, tener una junta administradora de agua, debidamente juramentada por la Corporación Municipal y así poder lograr un mejor entendimiento, hacer una declaración de bienes de acuerdo a un inventario que se haga por la Municipalidad para poder hacer un traspaso.

- La Señora Claudia Bueso hizo la entrega de la siguiente nota para informar a la Honorable Corporación Municipal la cual envío al Ing. Quintín Roberto González solicitando que interponga sus buenos oficios ante el consorcio Copan para que se pueda construir los accesos a los cuales tiene derecho, los mismos son los siguientes: acceso al Hotel El Jaraal (lado izquierdo), acceso a urbanización casas del Jaraal II (lado izquierdo), acceso a urbanización casas del Jaraal II (lado derecho), acceso a Mall y Parque acuático lado izquierdo, caso de gasolinera Uno; falta conectar drenaje de aguas lluvias para evitar que se inunde la gasolinera, y se solicite la reparación de la jardinería la cual fue destruida, en caso de la propiedad que es colindante aguas abajo lado derecho en donde se realizó una extracción significativa de grava y arena por el Consorcio Copan, considero que se debe realizar un bordo de protección de al menos 2.5 metros de altura para mitigar las crecidas fuertes de agua en invierno y con esto lograr la protección contra inundaciones de Hacienda El Jaraal, Urbanización casas del Jaraal, centro Comercial, Parque acuático y Gasolinera Uno.

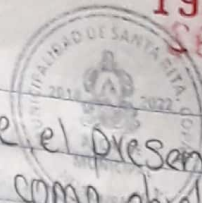
- Se recibo la siguiente solicitud firmada por el joven Anastacio Lopez; se solicita actualizacion de una

Certificación de dominio pleno sobre un inmueble ubicado en el barrio El Centro Santa Rita Copán Honorable Corporación Municipal yo, Anastasio Alvarez Lopez, mayor de edad, soltero, mecánico automotriz Hondureño, vecino de Santa Rita, Departamento de Copán, con residencia legal en el barrio El Centro portador de la Identidad N° 0421-1992-00798, con el debido respeto comparezco ante usted Honorable Corporación Municipal, exponiendo y solicitando lo siguiente: Primero: que mediante sesión celebrada por la Corporación Municipal de este término con fecha primero de diciembre del año dos mil uno, se otorga un dominio pleno sobre un inmueble ubicado en el barrio El Centro de esta población mismo que se otorga a mi nombre en aquel entonces en minoría de edad, pero representado por mi hermano Juan Manuel Alvarez, y el cual es una herencia otorgada por mi padre el señor Juan Alvarez Carrillo. Segundo: que la documentación con la que se acredita la propiedad fue entregada a la Honorable Corporación Municipal regente en el dos mil uno; por lo que únicamente cuento con una copia fotostática del acta municipal en el cual se establece una cantidad de mil setecientos cuarenta y tres lempiras con ochenta centavos (L.743.80) solicitando a la Honorable Corporación Municipal que en la actualidad regie este municipio se sirva actualizar y ratificar el dominio pleno que se me había otorgado, y de forma directa a mi persona ya que cuento con mayoría de edad. Tercero: actualizar valores catastrales y la cuantía a enterar al tesorero Municipal por sobre el inmueble referido. Cuarto: Ordenar al ente Catastral realizar una medida física del inmueble y que dicho dominio pleno sea de conformidad a la medida que arroje el mismo, cuyas generaciones

idades y medidas constan en la copia fotostática que acompaña a esta solicitud, a la Honorable Corporación Municipal muy respetuosamente pido admitir la presente solicitud, darle el trámite que la ley establece y en definitiva resolver de conformidad a la solicitud y en derecho corresponde PUNTO N° 6: Se cedió un espacio al Ing. Ariel Manzano el cual socializó incluir en el organigrama la posición de una unidad Municipal de Seguridad alimentaria y Nutrición, con el objetivo de darle seguimiento a los temas de Nutrición en el municipio, la honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por las derechas que la ley le confiere, da por APROBADO incluir en el organigrama la posición de una unidad municipal de Seguridad alimentaria y nutrición. PUNTO N° 7: El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo en observación a lo que establece el artículo 87. Sin perjuicio de las concesiones existentes; para acceder a los derechos y beneficios que este capítulo confiere, los interesados deben solicitar a la Autoridad minera en caso de los literales a), c) y d) aprobados anteriormente y del literal b) a la Municipalidad correspondiente, un permiso para ejercer la condición de mineros a pequeña escala, el cual está sujeto al procedimiento que señale el reglamento de la presente ley, Reformada de la ley General de minería. Someto bajo un análisis que los pobladores de nuestro municipio puedan extraer materiales de grava y arena de los ríos para el aprovechamiento de construcciones de su propiedad. PUNTO N° 8: La licenciada María de los Angeles Garmondia y el doctor Jorge Malaver representantes del Centro de Salud y mesa técnica informan que ya se están dando casos de dengue en nuestro país por lo que comparten cuales son los síntomas, la metodología de trabajo para la prevención y control del Zika, Dengue, Chikungunya y otras enfermedades, a la vez concientizan a las personas presentes y hacen la invitación para que se incorporen en una campaña de limpieza. PUNTO N° 9: miembros de la Iglesia Católica



presentan la siguiente Solicitud: pedimos encarecidamente  
 se nos respete el predio que comprende el derredor  
 de nuestro templo para llevar a cabo nuestras celebra-  
 ciones diarias. Por lo que damos a conocer nuestro  
 plan de trabajo Semanal, para así manifestar que cuando  
 hay actividades en derredor de nuestro templo nos  
 obstaculizan las celebraciones contempladas. Lunes:  
 Rosario en la Capilla, del Santísimo Comunidad apósto-  
 les de Cristo. Martes: Oficio de Santa Misa, Miércoles:  
 Reuniones de Comunidad en la sacristía, Jueves: adoración  
 al Santísimo, Viernes: Celebración de la Santa Misa, Sábado:  
 reunión de ministerio, domingo: celebración de Santa  
 Misa, y en cuanto que se aproxima Semana Santa  
 queremos hacer de su conocimiento que está contemplada  
 en la programación la Calle de las alfombras y debido  
 al congestionamiento que ha ocasionado la reconstrucción  
 de la carretera, hemos decidido hacerlo en la Calle  
 que comprende el ala derecha de nuestro templo.  
 Solicitamos se nos apoye con una Ordenanza Municipal  
 para que se despeje dicho lugar fundamentándonos nuestra  
 Solicitud en que la ley ampara nuestra petición con la  
 siguiente reglamentación: Artículo 103 de la ley de policía  
 y de convivencia Ciudadana, el artículo en mención de-  
 tailla que bares, cantinas, estancos, billares y cualquier estable-  
 cimiento donde vendan bebidas embriagantes, deberán ubi-  
 carlas a no menos de 100 metros de distancia de hospita-  
 les, centros educativos, e iglesias, de igual manera  
 se tipifica que: Reglamento para el control de contamina-  
 ción por ruido N° 28718-S N° Gaceta del 14-agosto  
 del 2000, considerando: 4° toda persona, natural o jurídica,  
 está obligada a contribuir a la promoción y mantenimiento  
 de las condiciones del medio ambiente natural y de los  
 ambientes artificiales que permiten llenar las necesidades  
 vitales y de salud de la población, Por tanto, Decreto  
 El siguiente Reglamento para el control de la contamina-



ción por ruido. Artículo 1: objetivo y alcance, el presente reglamento es de acatamiento general y tiene como objetivo la protección de la salud de las personas y del ambiente, de la emisión contaminante de ruido proveniente de fuentes artificiales Artículo 4º - para efectos del presente reglamento se establece de la presente clasificación por zonas urbanas, comercial - c) altoparlante exteriores, megáfonos y artefactos similares:

es una posición fija o movable en el exterior de cualquier estructura, que sobre pasen los niveles de ruido permitidos en el presente reglamento. No podrán usarse dichos artefactos para fines comerciales o industriales durante el periodo diurno. Cuando sobre pasen los límites establecidos por el presente reglamento y queda prohibido su uso durante el periodo nocturno excepto para realizar obras de emergencia, lo dispuesto en esta sección no se aplicará el uso de herramientas de motor domésticas.


g) Venta por pregoneo: ninguna persona causará o permitirá la venta de cualquier producto pregonado mediante el uso de sistemas de amplificación en cualquier área residencial o comercial de la zona regulada, por lo antes

expuesto deseamos que se nos permita y respete nuestra petición y sabiendo que la ley nos ampara deseamos se de el fiel cumplimiento, esto porque nos hemos visto en la penosa situación de ir a pedirle que por favor bajen el volumen o

apaguen los equipos de alto parlante, los centros comerciales a nuestro alrededor ya que no respetan la celebración los días domingos y fiestas de guardar: - El Regidor Oscar Torres Sugiere darle venia a la nota recibida ya

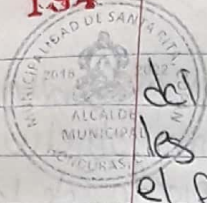
que el aspecto religioso es muy importante para nuestra comunidad dando su visto bueno. - El Regidor Marlon Santos expresa que sea moderado el alto sonido de equipos estridentes en el barrio el centro los días de misas o celebraciones de la iglesia católica ya que incomoda

y quitan la tranquilidad a la feligresía. La licenciada María de los Angeles Gamendia representante del Centro de Salud muestra su apoyo para la iglesia católica y la sugerencia

acuerdo 



1974

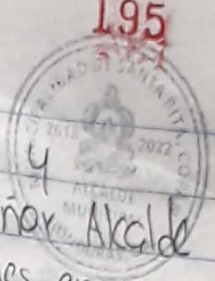


del regidor Marlon Santos, ya que ha ellos tambien les perjudica los equipos estridentes para poder escuchar el fono fetal en las mujeres embarazadas. POR TANTO por unanimidad de votos la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley le confiere da por APROBADO en su totalidad lo solicitado, y acuerdan emitir una Ordenanza donde se prohíbe el alto sonido de equipos estridentes en el predio que comprende el alrededor de nuestro templo y centro de salud. PUNTO N° 10 Puntos Varios: El Señor alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo solicita a la Honorable Corporación Municipal la Autorización para adcionar las Cuentas Bancarias que estan al nombre de la Municipalidad de Santa Rita de Copán al sistema integrado de Administración Financiera (SIAFI) detallando de la siguiente manera:

N°	N° de Cuenta Bancaria	Nombre de la cuenta	Institución	Banco	tipo de cuenta	Moneda
1	11-102-000362-7	Municipalidad Santa Rita de Copán	Municipalidad de Santa Rita, Copán	Banco de Occidente S.A.	cheque	empira
2	11-102-000016-4	Municipalidad Santa Rita de Copán	Municipalidad de Santa Rita, Copán	Banco de Occidente S.A.	cheque	empira
3	21-112-010194-5	Municipalidad Santa Rita de Copán	Municipalidad de Santa Rita, Copán	Banco de Occidente S.A.	ahorro	empira
4	21-112-9715-8	Municipalidad Santa Rita de Copán	Municipalidad de Santa Rita, Copán	Banco de Occidente S.A.	ahorro	empira
5	21-112-007116-6	Municipalidad Santa Rita de Copán	Municipalidad de Santa Rita, Copán	Banco de Occidente S.A.	ahorro	empira

La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades por los derechos que la ley le confiere da por APROBADO adcionar las cuentas bancarias que estan a nombre de la Municipalidad de Santa Rita de Copán al sistema integrado de Administración Financiera (SIAFI). → El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo y la Honorable Corporación Municipal acuerdan realizar el Segundo Cabildo abierto titulado "MEDIO AMBIENTE" a realizarse el día 29 de marzo del presente año. → El Regidor Saras Avita solicita a la Honorable Corporación Municipal 14 reductores de velocidad en los puntos siguientes: 2 en la comunidad de Rio Amarillo, 2 frente a la escuela de la comunidad el pedernal, 2 frente a la escuela de la comunidad el Jaxal





En el casco urbano frente a la escuela, Kinder y colegios ya que se han presentado accidentes. → El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo expresa que se les enviara una nota a los ingenieros Maria Lourde Jefa de Produccion Ambiental, Jefe de proyecto Grecia Romero encargada de medio ambiente para solicitarles los reductores de velocidad ya que por la alta velocidad vehicular dadas las condiciones que se encuentran las calles se estan presentando las siguientes situaciones. → El Regidor Oscar Torres sugiere que el día de la reunion proxima se inviten los ingenieros para hacerles dicha solicitud. → La Honorable Corporacion Municipal acuerda reubicar a los vendedores ambulantes en el predio ubicada en el barrio la Ronda, frente a la casa de la familia Luna.

→ Expediente financiero: El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo amparado en lo que estipula el articulo 181 del reglamento de la ley de municipalidades someto a consideracion y aprobacion de la Honorable Corporacion Municipal lo siguiente:

Expediente 65 / Debito

construcción de Calle barrio el tigre de donde Don polo hacia arriba	13 02 009 000 001 47210 15-013-01	L.80,108.07
Mantenimiento de la red vial hacia Mirador	13 02 010 001 000 23400 15-013-01	L.200,000.00
Compra de terreno para Cementerio Casco Urbano	14 02 001 000 001 41113 15-013-01	694,607.00
Credito TOTAL DE DEBITO		L.974,715.07
proyecto de energia electrica Plan Grande	11 02 003 000 001 47210 15-013-01	124,993.88
Subsidios al sector educativo	11 01 000 001 000 55110 15-013-01	27,610.00
construccion de sistemas de agua potable en aldea el Jaxal	11 02 004 000 001 47210 15-013-01	2,230.50
Mejora de vivienda en aldea El Frasco	11 03 001 017 000 23400 15-013-01	9,800.00
Mantenimiento del Cementerio General	14 02 004 001 000 23400 15-013-01	40,000.00
construccion de un desarenador en represa El Escondido	9 1 07 003 000 001 47210 15-013-01	17,490.00
construccion de escenario en escuela Rodolfo Rojas en aldea Otula	11 01 009 000 001 47110 15-013-01	10,000.75
Tron de aseo Casco Urbano	11 07 004 001 000 23400 15-013-01	11,535.18

Construcción de embudo de aguas negras y lluvias en barrio Nuevo abajo contiguo a Instituto Superación Cashapa.	11-01-005-000-001-47210-15-013-01	13,150.38
Mejoramiento de mercado municipal Casco Urbano	13-02-014-001-000-23400-15-013-01	395.38
Construcción de escuela en la comunidad Villa Nueva	11-01-004-000-001-47110-15-013-01	40,852.00
Mejora de vivienda en aldea Tierra Firme I	11-03-001-002-000-23400-15-013-01	8,000.00
Reparación de sistema de alcantarillado barrio El Centro	11-01-007-001-000-23400-15-013-01	7,500.35
Mejoramiento de vivienda aldea Mirasol	11-03-001-010-000-23400-15-013-01	3,000.00
Reparación de sistema de alcantarillado barrio El Tigre	11-01-008-001-000-23400-15-013-01	6,300.00
Reparación de sistema de alcantarillado Barrio Las Brisas	11-01-009-001-000-23400-15-013-01	3,150.00
Mantenimiento de ventanales en escuela de aldea primatefoni	11-01-012-001-000-23400-15-013-01	3,500.00
Reparación de red vial Hacia Tierra Firme II	13-02-017-000-23400-15-013-01	8,000.00
Mejora de vivienda en Aldea El Florido	11-03-001-019-000-23400-15-013-01	9,000.00
Mejora de viviendas en aldea las Queseras	11-03-001-020-000-23400-15-013-01	5,000.00
Mejora de viviendas en aldea Barramon	11-03-001-021-000-23400-15-013-01	6,500.00
Electrificación en Aldea Tamarindo	11-02-008-000-001-47210-15-013-01	25,000.00
Proyecto de electrificación en aldea Planon Carrizal	11-02-009-000-001-47210-15-013-01	20,000.00
Ampliación de proyecto de electrificación en aldea Vaya de Coche	11-02-010-000-001-47210-15-013-01	30,000.00
Proyecto de energía eléctrica el Moscarion	11-02-011-000-001-47210-15-013-01	350,000.00
Mantenimiento de campo de fútbol aldea Mirasol	12-01-013-001-000-23400-15-013-01	13,200.00
Construcción de caja puente aldea El Barrial	13-02-018-000-001-47210-15-013-01	77,240.25
Mejora en escuela de aldea El Plankel	11-01-013-001-000-23400-15-013-01	3,500.00
Construcción de fragante de aguas lluvias en barrio Nuevo abajo frente a oficina de I.C.F	13-02-019-000-001-47210-15-013-01	4,610.00
Proyecto de electrificación en barrio las Lomas Plano de la Brea	11-02-012-000-001-47210-15-013-01	14,000.00
Proyecto de electrificación en aldea delicias I	11-02-013-000-001-47210-15-013-01	20,000.00
Electrificación en aldea las Queseras	11-02-014-000-001-47210-15-013-01	35,000.00
Electrificación en aldea El Frago SO	11-02-015-000-001-47210-15-013-01	18,000.00

Mejora de viviendas en aldea El Raizal 1103 001 018 000 23400 11001-01 12,000.00  
**TOTAL DE CREDITO L.974.715.07**

**TRANSFERENCIA / expediente / Debito**

Costos de escritorio, oficinas y enseñanza 03 00 600 001 000 39200 11001-01 2,590.00  
 Compra de terreno para campo de futbol en  
 Aldea La Herra Surca 12 01 010 000 001 41130 11001-01 240,000.00  
 Construcción de casa puente aldea Londres 13 02 002 000 001 47210 11001-01 222,516.00

**TOTAL DE DEBITO L.465.106.00**

**CREDITO**

Mejoramiento de viviendas en aldea Mirasol 11 03 001 010 000 23400 11001-01 12,826.00  
 Reparación de Sistema de Alcantarillado, Barrio  
 Nuevo abajo Casco Urbano 11 07 006 001 000 23400 11001-01 14,800.00  
 Mejora de vivienda aldea los planes de la boca 11 03 001 013 000 23400 11001-01 7,764.00  
 Reparación de Cerca en campo de futbol  
 en Barrio El Salmo 12 01 012 001 000 23400 11001-01 2,172.00  
 Construcción de Sistema de agua potable  
 en Aldea El Jaxal 11 02 004 000 001 47210 11001-01 600.00  
 Consellos de cocina y comedor 03 00 000 001 000 39400 11001-01 2,590.00  
 Mejora de vivienda en aldea El fragoso 11 03 001 017 000 23400 11001-01 11,530.00  
 Construcción de módulos sanitarios en escuela  
 de aldea Plan Grande 11 01 011 000 001 47110 11001-01 10,500.00  
 Mejora de viviendas en aldea plan Grande 11 03 001 022 000 23400 11001-01 9,910.00  
 Mejoramiento de viviendas Barrio Nuevo  
 abajo Casco Urbano 11 03 001 023 000 23400 11001-01 5,516.00  
 Mejoramiento de vivienda aldea El Pedernal 11 03 001 024 000 23400 11001-01 8,100.00  
 Mejora de vivienda en aldea El Zapote 11 03 001 025 000 23400 11001-01 9,293.00  
 Mejora de vivienda en aldea Plan de Limón 11 03 001 026 000 23400 11001-01 9,420.00  
 Mejora de vivienda en aldea El Barreal 11 03 001 027 000 23400 11001-01 8,745.00  
 Mejoramiento de viviendas en aldea El Conal 11 03 001 028 000 23400 11001-01 10,020.00  
 Mejoramiento de viviendas aldea Vega Grande 11 03 001 029 000 23400 11001-01 7,585.00  
 Mejoramiento de viviendas en barrio la Cruz 11 03 001 030 000 23400 11001-01 4,566.00  
 Mejoramiento de viviendas en aldea El Rosario 11 03 001 031 000 23400 11001-01 9,057.00  
 Mejoramiento de viviendas en aldea Mirador 11 03 001 032 000 23400 11001-01 9,317.00  
 Mejora de vivienda en aldea Los Ranchos 11 03 001 033 000 23400 11001-01 9,321.00  
 Mejora de viviendas en aldea la vega 11 03 001 034 000 23400 11001-01 6,077.00  
 Mejora de viviendas en aldea los achotes 11 03 001 015 000 23400 11001-01 7,501.00



Mejora de viviendas en Aldea El Robinal	11 03 001 035 000 23400 11-007-01	4,172.00
Mejora de viviendas aldea Delicias I	11 03 001 036 000 23400 11-007-01	8,514.00
Mejora de viviendas en aldea la Cantecada	11 03 001 037 000 23400 11-007-01	6,000.00
Mejora de viviendas en aldea la Libertad	11 03 001 038 000 23400 11-007-01	1,100.00
Mejoramiento de viviendas en Barrio El Salamo Casco Urbano	11 03 001 039 000 23400 11-007-01	4,000.00
Mantenimiento de kinder de Aldea La Libertad	11 01 014 001 000 23400 11-007-01	390.00
Mantenimiento de ventanal en Escuelas de Aldea Pingaboton	11 01 015 001 000 23400 11-007-01	4,903.00
Reparacion de Sistemas de alcantarillado Sanitario en barrio el Estribo Casco Urbano	11 07 010 001 000 23400 11-007-01	1,350.00
Construccion de caja puente en Barrio la pita de aldea Rio Amarillo	13 02 020 000 001 47210 11-007-01	1600.00
Mantenimiento de sistemas de agua potable en aldea Tierra Fria II	11 02 016 001 000 23400 11-007-01	1,600.00
Mantenimiento de Linea de conduccion del Sistema de agua potable. Hacia El Escondido	11 02 017 001 000 23400 11-007-01	17,830.00
Reparacion de Red vial La Castellona	13 02 021 001 000 23400 11-007-01	6,600.00
Mejora de viviendas en aldea El Raizal	11 03 001 018 000 23400 11-007-01	9,835.00
Proyecto de Energia Electrica El Mosearon	11 02 011 000 001 47210 11-007-01	220,000.00
TOTAL DE CREDITO		646,106.00

TRANSFERENCIAS / Expediente 67 / Debito

Reparacion de la red vial Masol	13 02 012 001 000 23400 15-013-01	55,953.60
TOTAL DE DEBITO		55,953.60
Mejoramiento de Mercado Municipal, Casco Urbano	13 02 014 001 000 23400 15-013-01	16,000.00
Mejora de viviendas en aldea Tierra Fria I	11 03 001 002 000 23400 15-013-01	6,354.00
Mejoramiento de viviendas en aldea Vaca de conele	11 03 001 040 000 23400 15-013-01	10,590.00
Mejoramiento de viviendas en aldea San Jeronimo	11 03 001 041 000 23400 15-013-01	6,671.00
Mejora de viviendas en aldea El Planon La Libertad	11 03 001 008 000 23400 15-013-01	8,825.00
Mejora de viviendas en aldea El Barrial	11 03 001 023 000 23400 15-013-01	7,512.00
TOTAL DE CREDITO		55,953.60

AMPLIACION / Expediente: 68 / Ingresos

Ampliacion por ingresos de transferencias correspondientes al mes de diciembre año 2018	18.1.1.01.01.01 11-001-01	216,704.56
Ampliacion por ingreso de transferencia correspondiente		



gastos de diciembre año 2018	221.101.01.01 11-001-01	
<b>Egresos</b>	<b>TOTAL DE INGRESO</b>	<b>L. 1.444.697.06</b>
Viajeros Nacionales (Alcalde)	01 00 000 002 000 26210 11-001-01	100,000.00
Diesel (Alcalde)	01 00 000 102 000 35620 11-001-01	19,369.56
Viajeros Nacionales (tesoreria)	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	30,000.00
Aportaciones a Mancomunidades	14 01 000 003 000 54200 11-001-01	278,016.70
Mejora de viviendas en aldea la Huerfana	11 03 001 005 000 23400 11-001-01	4,590.00
Mejora de viviendas en barrio tegucigalpa	11 03 001 009 000 23400 11-001-01	12,000.00
Reparacion de red vial hacia Rastrojitos	13 02 013 001 000 23400 11-001-01	3675.00
construccion de escenario en Escuela Rodolfo Rojas en Aldea Otula	- - - - -	- - - - -
Reparacion de Sistema de Alcantarillado Barrio	11 01 009 000 001 47110 11-001-01	2,269.00
Mejora abajo Casco Urbano	11 07 006 001 000 23400 11-001-01	875.00
Mejora de viviendas aldea Pinablon	11 03 001 012 000 23400 11-001-01	8,100.00
Mejora de vivienda aldea Planes de la Brea	11 03 001 013 000 23400 11-001-01	3,200.00
Mejora de viviendas en aldea las Mesas	11 03 001 014 000 23400 11-001-01	16,800.00
Reparacion de Cerca en campo de Fútbol en barrio El Salama	- - - - -	- - - - -
construccion de sistema de agua potable en aldea El Jara	12 01 012 001 000 23400 11-001-01	24,000.00
Mejora de vivienda en aldea Plan de limon	11 02 004 000 001 47210 11-001-01	32,000.00
Mejoramiento de vivienda aldea Mirada	11 03 001 026 000 23400 11-001-01	8,750.00
Mejoramiento de viviendas en el Barrio El Salama Casco Urbano	11 03 001 032 000 23400 11-001-01	5,895.00
Mantenimiento de lineas de conduccion del sistema de Agua Potable hacia El Escondido	- - - - -	- - - - -
Construccion Caja puente aldea El Baxrial	11 03 001 039 000 23400 11-001-01	4,875.00
Mejora de viviendas Aldea los Quiseras	11 02 017 001 000 23400 11-001-01	3,850.00
Reparacion de Sistemas de Alcantarillado Barrio El Tigre	13 02 018 000 001 47210 11-001-01	53,925.00
Mejora de viviendas en aldea Lencetilla	11 03 001 020 000 23400 11-001-01	12,562.50
Mejora de vivienda en aldea Campamento	11 07 008 001 000 23400 11-001-01	2,275.00
Primas y Costas de Seguro	11 03 001 042 000 23400 11-001-01	21,000.00
Reparacion de la Red vial San Jeronimo	11 03 001 043 000 23400 11-001-01	9,607.50
Reparacion de red vial en aldea El Florido	03 00 000 001 000 23400 11-001-01	13,250.00
	13 02 022 001 000 23400 11-001-01	7,875.00
	13 02 023 001 000 23400 11-001-01	19,500.00



Gasolina (DPT Justicia)	05 02 000 001 000 35610 11-001-01	17,600.00
Gasolina (Catastro)	03 02 000 004 000 35610 11-001-01	73,435.00
Gasolina (UMA)	04 02 000 002 000 35610 11-001-01	17,300.00
Gasolina Auditor	01 02 000 003 000 35610 11-001-01	5,750.00
Reparacion de Sistema de alcantarillado	---	---
Barrío Las Brisas	11 07 009 001 000 23400 11-001-01	878.00
Mejoramiento de vivienda aldea San Jerónimo	11 03 001 041 000 23400 11-001-01	4,230.00
Mejora de viviendas en aldea Agua Caliente	11 03 001 044 000 23400 11-001-01	9,750.00
Mejora de viviendas en aldea Cotes de Sangre	11 03 001 045 000 23400 11-001-01	9,187.50
Mejora de viviendas en aldea La Casita	11 03 001 046 000 23400 11-001-01	612.50
Reparacion de la Red vial de aldea La Canteada	---	---
Hacer el Edón	13 02 024 001 000 23400 11-001-01	4,000.00
Reparacion de Escuela El Palmar	11 01 016 000 001 42110 11-001-01	10,001.25
Mejora de viviendas aldea Cerdo Ancho	11 03 001 047 000 23400 11-001-01	6,502.50
Proyecto de Energia Electrica Plan del Limon	11 02 018 000 001 47210 11-001-01	466.30
Levantamiento Anso de Poblacion y Servicios	---	---
Públicos	11 07 011 001 000 23400 11-001-01	162,504.00
Mejora de vivienda en aldea Las Medias	11 03 001 048 000 23400 11-001-01	10,937.50
Reparacion de Red vial Hacia aldea Rio Blanco	13 02 025 001 000 23400 11-001-01	13,825.00
Mejora de viviendas en Aldea villa Nueva	11 03 001 049 000 23400 11-001-01	2,500.00
Mejora de vivienda en Aldea La Ramada II	11 03 001 050 000 23400 11-001-01	1,000.00
<b>TOTAL DE EGRESO</b>		<b>1,444,697.06</b>

Se Juramento Alcalde Auxiliar de la comunidad las brisas al Señor Aquilino Velasquez con N° identidad 0421-1986-00419

PUNTO N° 11: Cierre de la Sesión: no habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo dio por terminada la Sesión siendo las 1:52 pm.

ULTIMA LINEA VIII

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: MUNICIPIO DE SANTA RITA, COAHUILA DE ZARAGOZA, 2022]*

*[Circular stamp: MUNICIPIO DE SANTA RITA, COAHUILA DE ZARAGOZA, SECRETARÍA MUNICIPAL]*